

17. Y LO QUE TIENES GUARDADO, ¿PARA QUIÉN SERÁ?

Propósito del sermón: Mostrar a la iglesia que toda persona que sea creyente, y viva aferrada a sus posesiones materiales (sean éstas pequeñas o grandes), no podrá vivir una vida de total entrega a Cristo. Por lo tanto se desviará del camino angosto que lleva a la vida eterna.

Texto Bíblico: *“Luego me diré: amigo, tienes muchas cosas guardadas para muchos años; descansa, come, bebe, alégrate. Pero Dios le dijo: ‘Necio, esta misma noche vas a morir, y lo que tienes guardado, ¿para quién será? Así le pasa al hombre que acumula bienes para sí mismo, pero es pobre delante de Dios’* (San Lucas 12:19-21, La Biblia Dios Habla Hoy, Segunda Edición).

INTRODUCCIÓN

Un antiguo empleado del gobierno inglés, vivió sus últimos años de vida en una humilde casa de un barrio apartado de Londres, en la más absoluta pobreza.

Este hombre dormía en el suelo sobre unos cartones viejos. Para dormir cada día, se abrigaba con papeles de periódicos antiguos que la gente de la calle le regalaba, pues no tenía frazada. Calentaba sus alimentos en una cocina de barro, sus ollas también eran de barro. Como combustible, usaba los excrementos secos de las vacas de un establo cercano. Sus zapatos y ropas estaban tan envejecidos y sucios que habían perdido su color original. Un día nublado él murió en su vieja casa y en un estado de pobreza calamitoso. Después de presentar este caso, usted quedaría conmovido por la profunda pobreza de este hombre. Sin embargo, para nuestra sorpresa, cuando la Sociedad de Beneficencia de la ciudad entró a su casa para retirar el cuerpo muerto, encontraron 50,000 dólares envueltos en trapos viejos. Entonces nos preguntamos: ¿Por qué vivió este hombre en la más grande pobreza, teniendo dinero a mano? Una sola es la respuesta. Este hombre vivió y murió siendo un gran esclavo de la avaricia y de la tacañería.

En los días de Jesús como en los de hoy, este pecado de avaricia, está impidiendo que muchos cristianos desciendan al sepulcro preparados para la traslación.

I. “AMIGO, ¿TIENES MUCHAS COSAS GUARDADAS?”

En la descripción de ésta parábola de S. Lucas 12:19, Cristo usa palabras que denotan un problema sobresaliente en el personaje que se menciona. Estas palabras son: “guardar mis frutos”, “mis graneros”, “guardaré mis frutos y mis bienes”, “guardados para muchos años”, “y, lo que has guardado”, “mi alma”. Observamos

aquí que todos los pensamientos de este hombre giraban sobre sí mismo. Él viviría sólo para gratificarse a sí mismo. Su egoísmo, y avaricia eran demasiado fuertes como para terminar sus días en paz con Dios.

La avaricia, es un deseo desmedido por POSEER y GUARDAR cosas materiales, especialmente de lo que pertenece a otro.



Avaro. Es una persona que reserva u oculta, o escatima alguna cosa, y cuando posee alguna cosa, no la usa ni siquiera para beneficio propio, porque que SU MAYOR DELEITE ES GUARDARLO TODO.

Siempre cree que tiene poco y siente dolor, profunda tristeza y pesar cuando tiene que gastar su dinero. No tiene sensibilidad para ayudar a otros y compartir lo que tiene.

¿Será que ésta tendencia pecaminosa también se ha introducido en el seno de la iglesia de hoy? Observemos lo que dice el Espíritu de Profecía.

El egoísmo y la avaricia, son los mayores pecados que existen en la iglesia de hoy
Dice la Palabra de Dios: “Hay quien todo el día codicia, pero el justo da y no retiene su mano” Proverbios 21:26

Ahora meditemos en lo que dice el espíritu de Profecía acerca del egoísmo y la avaricia como los mayores pecados en la iglesia de hoy.

El pecado del mundo “El egoísmo, pecado del mundo, ha llegado a ser el pecado más grande que existe en la iglesia” (5 Testimonies, p. 204).

EL MAYOR PECADO El mayor pecado que hoy existe en la iglesia es la codicia, Dios se incomoda por su profeso pueblo, por su egoísmo” (1 Testimonies, p. 194).

Dios aborrece las oraciones de los egoístas y avaros “Dios no puede aprobar la menor partícula de avaricia o egoísmo, Él aborrece las oraciones y exhortaciones de los que condescienden con esos malos rasgos” (Spiritual Gifts, p. 268).

El egoísta y avaro se aparta del camino “Vi que a Él le desagradaba mucho las menores manifestaciones de egoísmo de parte de su pueblo profeso, por lo cual Jesús no retuvo su vida como preciosa. Toda persona egoísta y avarienta caerá fuera del camino [...] todos estos serán echados del pueblo de Dios” (Spiritual Gifts I p, 268,269).

La estima desmedida de las posesiones es idolatría “Su adoración del dinero, las casas, y los terrenos, los señalan como idólatras y apóstatas. Todo egoísmo es codicia, y por lo tanto es idolatría”. (Consejos Sobre Mayordomía Cristiana, Pág. 235).

El área donde el egoísmo y la avaricia se enquistan más fuertemente, es en la administración de nuestros bienes. Por esta razón conviene que sepamos que aunque seamos fieles a Dios en nuestros DIEZMOS y OFRENDAS, aún puede el egoísmo y la avaricia quedar arraigados fuertemente en nuestros BIENES o POSESIONES ACUMULADOS (casas, terrenos, condominios, hacienda, vacas, bueyes, ovejas y otros).

II. ¿CÓMO ADMINISTRAR SABIAMENTE NUESTRAS POSESIONES ACUMULADAS?

El fundamento bíblico que tenemos para presentar este asunto se origina en la práctica del pueblo Hebreo y de los cristianos de la iglesia primitiva. Leemos: “Vinieron hombres y mujeres, y todos ellos traían, voluntariamente y de corazón, prendedores, anillos, argollas, pendientes de oro y toda clase de artículos de oro. Cada uno trajo LA OFRENDA ESPECIAL de oro que había dedicado al Señor.



Los que tenían tela morada, tela de púrpura y tela roja, lino fino y pelo de cabra, pieles de carnero teñidas de rojo o pieles finas lo traían” Éxodo 35:22,23.

“No había entre ellos ningún necesitado, porque quienes TENÍAN TERRENOS O CASAS, LOS VENDÍAN, Y EL DINERO LO PONÍAN A DISPOSICIÓN DE LOS APÓSTOLES, para repartirlo entre todos según las necesidades de cada uno” Hechos 4:34,35.

Además de las ofrendas regulares que el pueblo Hebreo daba para el Señor, estaban las donaciones u ofrendas especiales, tal como lo hemos visto en estos textos. Así también nosotros, hoy, además de las ofrendas regulares que damos para la iglesia, podemos dar al Señor ofrendas especiales. Esta ofrenda especial según Elena G. de White, está encuadrada en la práctica de las donaciones que hacemos para la obra del Señor, a través de un Testamento. Esto es lo que vamos a estudiar inmediatamente.

III. UNA DE LAS OFRENDAS ESPECIALES QUE DAMOS HOY, SON LAS DONACIONES QUE HACEMOS A DIOS A TRAVÉS DE LOS TESTAMENTOS

El testamento

Es un documento legal, mediante el cual el testador (el que hace el testamento) dispone de sus bienes, para después de la muerte, declarando así su última voluntad en favor de su cónyuge, hijos o sucesores.

Los prejuicios que existen sobre los testamentos, hacen que el egoísmo triunfe.

1. “¿Por qué me pide que haga mi testamento? ¡Ud. está apresurando mi muerte!” “¿O quiere que yo me muera?”

El Espíritu de Profecía nos dará la respuesta correcta. “La muerte no llegará un día más temprano, hermanos, porque hayáis hecho vuestro testamento” (Consejos Sobre Mayordomía Cristiana, Pág. 342: 2).

2. “Si ahora hago mi testamento, incluyendo en él a la obra, entonces mis hijos y mis parientes se quedarán sin nada”

“Los testamentos deben hacerse de una manera que resista la prueba de la ley (del país) [...] Al legar vuestra propiedad por Testamento a vuestros parientes, CUIDAD DE NO OLVIDAR LA CAUSA DE DIOS. Sois Sus agentes, conservadores de su propiedad; y DEBÉIS CONSIDERAR PRIMERO SUS REQUERIMIENTOS.

Vuestra esposa y vuestros hijos no han de ser dejados en la indigencia; debéis proveer para ellos, si lo necesitan. Pero no introduzcáis en vuestro testamento, simplemente porque es costumbre hacerlo, una larga lista de parientes que no sufren necesidad” (Consejos Sobre Mayordomía Cristiana, Pág. 342:2).

Para hacer el testamento en Brasil la ley contempla lo siguiente:
Primero se considera el Régimen de Matrimonio:

- a. 1. Si la pareja se casó con el régimen de Separación de Bienes, entonces el testador debe consultar a un abogado para saber qué pasos a Marcos
- a. 2. Si la pareja se casó con el régimen de Comunión de Bienes, entonces la ley distribuye así:



El 50% del patrimonio es para la esposa. El 25% es para los herederos (hijos e hijas). El 25% es para el que hace el testamento. De este porcentaje él puede tomar la decisión de donarlo para la causa de Dios.

3. “No quiero hacer mi testamento ahora, pero cuando se acerque la hora de mi muerte, lo haré. Pero si no puedo que lo haga mi cónyuge”

“Los que aguardan hasta el momento de morir para disponer de su propiedad (hacer su testamento), la entregan a la muerte más bien que a Dios. Al hacerlo así, muchos están obrando en forma directamente

contraria al plan de Dios bosquejado claramente en su Palabra” (Consejos Sobre Mayordomía Cristiana, Pág. 339:1).

“Los que descuidan un deber conocido, no contestando a los requerimientos que Dios les hace en esta vida, y calman su conciencia calculando hacer sus testamentos cuando estén por morir, no oirán palabras de elogio del Maestro ni tampoco recibirán recompensa” (Ibíd., p. 339:2).

“Haciéndose sus propios ejecutores, satisfarían los requerimientos de Dios ellos mismos antes de pasar la responsabilidad a otros” (Ibíd., p. 340).

CONCLUSIÓN

“Necio esta misma noche vas a morir, y lo que tienes guardado, ¿para quién será?” (Lucas 12:19-21). Esta pregunta es muy importante. Esta pregunta le hará el Señor a todos nosotros. Muchos cristianos que descansaron en el sueño de la muerte, no dispusieron sus bienes, no dejaron nada para Dios. Lo peor es que los hijos en su afán por querer más, pelearon entre ellos. O toda la propiedad quedó con el más vivo, o con el más fuerte, o en manos ajenas que no son parte de la familia.

Es deber nuestro introducir el diálogo sobre el tema de la propiedad, y como se piensa disponer de ella. “Muchos manifiestan una delicadeza innecesaria al respecto. Creen que están pisando en terreno prohibido cuando introducen el tema de la propiedad, al conversar con ancianos e inválidos a fin de saber cómo piensan disponer de ella. Pero este deber es tan sagrado como el de predicar la palabra para salvar almas” (Ibíd. P. 338:1).

Muchos hermanos están comenzando a poner su propiedad en las manos que llevan las marcas de la cruz, al considerar en su testamento a la obra de Dios. Una casa fue donada en la ciudad de Casa Blanca por una hermana. Un terreno fue donado por un hermano en Campinas y en él se construyó una iglesia. Una chacra fue donada en Hortolandia.

Una hermana dio su testimonio así:

“Cuando mi esposo estaba en vida, con él y nuestro hijo siempre hemos adorado juntos al Señor en los cultos de cada día. A veces en el diálogo familiar salía el tema de la propiedad que teníamos, en un lugar donde no había obra. ¿Qué hacer con ella? ¿Podríamos donar a la obra, para que se construya una iglesia allí? Así hablábamos, hasta que un día mi esposo enfermó, pero pronto fue restaurado por la mano de Dios.



Fue allí que él y nosotros decidimos que debería hacer su testamento ahora que estaba en la plenitud de su salud. Lo hizo inmediatamente. Pasaron los años, mi esposo nuevamente se enfermó y esta vez no resistió a la enfermedad y murió. El testamento fue abierto después de su muerte y de acuerdo a lo que él decidió, alcanzó esa propiedad para nuestro hijo, para mí también, pero Dios nos bendijo tanto, que finalmente juntamente con mi hijo decidimos donarlo todo a la iglesia. Hoy, se ha construido una iglesia para honra y gloria de Su nombre”.

LLAMADO

¿Cuál será su decisión hoy? Usted, puede ordenar no solo su vida espiritual, sino también sus bienes, haciendo su testamento.

[Volver al Índice](#)

